



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 347 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 18 NOV. 2022

Visto, el MEMORANDO N° 457-2022-GORE.ICA-GRAF/SGRH, NOTA N° 377-2022-GORE.ICA-GRAF/SGRH, NOTA N° 014-2022-GORE-ICA-GRDE/DRA-OA y NOTA N° 058/059/060-2022-GORE-ICA/DRTC, mediante el la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, 100 Agricultura, 200 Transportes solicita recursos presupuestales para coberturar déficit presentado en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, 2.2 pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el literal a) del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto, a efectos que se cobertura el déficit para la aprobación de su Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica, realiza la transferencia en calidad de préstamo de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central en la genérica de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, asimismo a la Unidad Ejecutora 200 Transportes y 406 Red de Salud de Ica en la genérica de gastos 2.2 pensiones y Otras Prestaciones Sociales;



Gobierno Regional de Ica



Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **75 475.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 75 475.00

TOTAL S/ **75 475.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **75 475.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **2 584.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 2 584.00

TOTAL S/ **2 584.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **78 059.00**



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **100 000.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 100 000.00

TOTAL S/ 100 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 100 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
ACTIVIDAD : 5005189 Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **50 000.00**
2.3 Bienes y Servicios 50 000.00

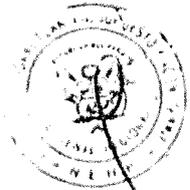
TOTAL S/ 50 000.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
ACTIVIDAD : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años Con Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **40 000.00**
2.3 Bienes y Servicios 40 000.00

TOTAL S/ 40 000.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
PRODUCTO : 3000700 Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente
ACTIVIDAD : 5005190 Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y de Ansiedad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	120 000.00
2.3 Bienes y Servicios	120 000.00
TOTAL S/	120 000.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000881 Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento
 Debido al Consumo del Alcohol y Tabaco Tratada Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005193 Tratamiento con Internamiento de Pacientes con Trastornos
 De Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	100 000.00
2.3 Bienes y Servicios	100 000.00
TOTAL S/	100 000.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000881 Personas con Trastornos Mentales y del Comportamiento
 Debido al Consumo del Alcohol y Tabaco Tratada Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5006282 Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del
 Comportamiento Debido al Consumo de Alcohol y Tabaco
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	90 000.00
2.3 Bienes y Servicios	90 000.00
TOTAL S/	90 000.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	400 000.00
TOTAL PLIEGO S/	578 059.00

A LA(S) :
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por
 Desastres
 PRODUCTO : 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente
 a Emergencias y Desastres
 ACTIVIDAD : 5005612 Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de
 Emergencias Y Desastres
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	98 583.00
----------------------------	------------------





Gobierno Regional de Ica



2.3 Bienes y Servicios

98 583.00

TOTAL S/

98 583.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales
 PRODUCTO : 3000635 Personas Cuentan Con Orientación y Asistencia Técnica En
 Materia De Normatividad Laboral Y Buenas Prácticas Laborales
 ACTIVIDAD : 5004946 Absolución De Consultas En Materias Laborales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

217 050.00

2.3 Bienes y Servicios

217 050.00

TOTAL S/

217 050.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

100 000.00

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

100 000.00

TOTAL S/

100 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

415 633.00

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
 PRODUCTO : 3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos
 Adecuados

ACTIVIDAD : 5006064 Asistencia Técnica Y Capacitación A Productores para la
 Adopción de Paquetes Tecnológicos

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

18 033.00

2.3 Bienes y Servicios

18 033.00

TOTAL S/

18 033.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

18 033.00

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 Obligaciones Reducción Del Costo, Tiempo e Inseguridad en el
 Sistema De Transporte



Gobierno Regional de Ica



PRODUCTO : 3000479 Persona Autorizada Para Conducir Vehiculos Automotores
 ACTIVIDAD : 5003427 Emisión De Licencias De Conducir De Clase A
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **66 334.00**
 2.3 Bienes y Servicios **66 334.00**

TOTAL S/ **66 334.00**
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **1 534.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales **1 534.00**

TOTAL S/ **1 534.00**
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **67 868.00**
 =====



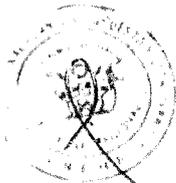
UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **75 475.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales **75 475.00**

TOTAL S/ **75 475.00**
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **75 475.00**
 =====



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **1 050.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales **1 050.00**

TOTAL S/ **1 050.00**
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **1 050.00**
 =====

TOTAL PLIEGO S/ **578 059.00**
 =====





Gobierno Regional de Ica



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

